



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-23508328- -GDEBA-RSVIIMSALGP - Dejar sin efecto Asignación Domínguez -

VISTO el EX 2021-23508328-GDEBA-RSVIIMSALGP, por el cual se gestiona la rectificación de la RESO-2021-3693-GDEBA-MSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESO-2021-3693-GDEBA-MSALGP, se han asignado becas asistenciales, en el Programa de Becas para la Campaña de Vacunación contra el COVID-19, aprobado por la RESO-2020-2532-GDEBA-MSALGP, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89.

Que del análisis de la RESO-2021-3693-GDEBA-MSALGP se detectó que por error involuntario se asignó a Belén Domínguez – D.N.I: 40.536.387-, quien al momento de la mencionada asignación, contaba con una beca activa en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas;

Que, por los motivos expuestos precedentemente, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la asignación de la beca asistencial otorgada mediante RESO-2021-3693-GDEBA-MSALGP, a Belén Domínguez –D.N.I: 40536387-, a partir del 1º de septiembre de 2021, en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria VII, en el Programa de Becas para la Campaña de Vacunación contra el COVID-19, aprobado por la RESO-2020-2532-GDEBA-MSALGP, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89, por superposición con otra beca activa en distinto Programa al momento de la asignación.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.